

SESION ORDINARIA N°103 CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL

En Ránquil, a 07 de mayo del 2024, y siendo las 14:11 horas se da inicio a la Sesión Ordinaria N°103, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la Sesión de Concejo, Don Felipe Rebolledo Sáez, primer Concejal de la Comuna de Ránquil. Alcalde Subrogante; Sra. Rosa Susana Navarrete Araya, por comisión de servicio del Alcalde Titular.

Asisten en los siguientes concejales:

Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Daniel Navidad Lagos.
Sra. Ximena Aguilera Puga.
Sr. Sandro Cartes Fuentes.
Sr. Felipe Rebolledo Sáez.
Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal: José Alejandro Valenzuela Bastías
Director de Control: Sr. Agustín Muñoz Oviedo.

Sr. Felipe Rebolledo, en el nombre de Dios y la Patria y la comuna de Ránquil, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 103, del Concejo Municipal.

1.- Aprobación de Actas:

Sr. Felipe Rebolledo; El primer punto de la tabla es la aprobación del acta de la Sesión Ord. N° 102.

Sr. Daniel Navidad : Apruebo.
Sra. Ximena Aguilera : Apruebo.
Sr. Sandro Cartes : Apruebo.
Sr. Claudio Rabanal : Apruebo.
Sr. Leonardo Torres : Apruebo.
Sr. Felipe Rebolledo : Apruebo.

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la Sesión Ordinaria N°102 de fecha 30 de abril del 2024.

2.- Correspondencia:

1.- Carta de la Junta de vecinos de Vegas de Concha, donde solicitan apoyo para la instalación de un paso peatonal o pasarela, en el tramo de lenta transición de la Escuela Vegas de Concha, que es una zona de alto tráfico vehicular y están en un riesgo constante para la seguridad de los estudiantes y adultos mayores y vecinos del sector.

3.- Aprobación de Proyectos:

a) Costos de Operación y Mantención por Reposición de Techumbre Escuela América de Checura, por un total anual de \$ 1.200.000.-

Sr. Jaime Lobos; es un Fril de extraordinario de emergencia 2024, que salió ahora reciente y fuimos favorecidos 11 comunas y dentro de estas estamos nosotros, por lo cual tenemos que postular como un Fril tradicional con toda la normativa, por eso estamos solicitando al Concejo la aprobación del Costo Anual de Operación y Mantención de 1.200.000, por la reposición de techumbre de Escuela América de Checura.

Sr. Felipe Rebolledo: somete a votación.

Sr. Daniel Navidad : Aprueba
Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
Sr. Sandro Cartes : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal : Aprueba
Sr. Leonardo Torres : Aprueba
Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, los costos de Operación y Mantención por \$ 1.200.000, anuales del proyecto Fril Reposición de Techumbre Escuela América de Checura.

b) Declaración jurada del Municipio, en que se compromete a la administración, de los costos de operación y mantenimiento de la obra en forma permanente de la Construcción del Sendero Multipropósito Ñipas – Puente Amarillo.

Sr. Carlos Arellano; un saludo a todos los concejales y a las personas que siguen la transmisión, esta declaración jurada se enmarca dentro del proceso de postulación a un llamado regular de programa espacios públicos para el periodo presupuestario 2024 – 2025, la idea es generar una senda multipropósito, que valla desde el acceso sur de Ñipas urbano hasta el sector de Puente Amarillo. La obra consiste en dos kilómetros aproximadamente y emula lo que sería una ciclovía.

Sr. Felipe Rebolledo, señala que no aparece monto asociado, solamente dice que se compromete la administración de operación y mantenimiento.

Sr. Carlos Arellano, si falta agregar que esta obra, para la ejecución solicitara el 2%.

Sr. Jaime Lobos; complementando lo expuesto, para el ingreso del proyecto se necesita la declaración jurada del municipio en que se compromete la administración de la operación y mantenimiento las

obras en forma permanente para este proyecto. Una vez que este desarrollado el proyecto se va a solicitar los costos operacionales, pero necesitamos de ver la voluntad que hay en la Municipalidad.

Sr. Felipe Rebolledo; somete a votación lo solicitado:

Sr. Daniel Navidad : Apruebo.
Sra. Ximena Aguilera : Apruebo.
Sr. Sandro Cartes : Apruebo.
Sr. Claudio Rabanal : Apruebo.
Sr. Leonardo Torres : Apruebo.
Sr. Felipe Rebolledo : Apruebo.

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, la declaración jurada por la administración, de los costos de operación y mantenimiento de la obra en forma permanente de la Construcción del Sendero Multipropósito Ñipas – Puente Amarillo.

4.- Entrega de Modificación Presupuestaria de Finanzas Municipal.

Sr. Elson Inostroza, corresponde al aporte que llega de la Subdere para el bono al personal de aseo, que trabaja en la comuna y que llega todos los años y corresponde a los M\$ 11.157, y la otra cuenta que se modifica es por M\$ 8.904, consiste en traspaso de fondos de un ítem a otro, por una funcionaria contratada a honorarios pasa a la modalidad de contrata.

5.- Aprobación de Convenio de Colaboración para la prestación y adhesión de Servicios de atención entre el Instituto de Prevención Social y Municipalidad de Ránquil.

Sr. Fahd Hidd, buenas tardes, los alcances y beneficios que esto va a traer a la población de Ránquil, me refiero al Convenio de colaboración para la prestación y adhesión de servicios entre el Instituto de Prevención Social IPS y la Municipalidad, este consiste en que el Departamento Social incorpora este servicio donde se pudiese atender a la ciudadanía a través de un computador para que el trámite fuera más ágil y no se este viajando a Chillan a hacer el trámite.

Sra. Otaly Osses; actualmente nosotros tenemos un convenio vigente con el Instituto de Prevención Social, ese convenio implica que tenemos una contraparte de un profesional y actualmente la contraparte del profesional soy yo. Se trabaja en varios tramites que lleva a cabo este Instituto, uno que es bien conocido por la gente como el atiende. Ahora quieren implementar con nuestra comuna un anexo de convenio donde se pudiese atender a la ciudadanía a través de un computador para que el tramite fuera un poco mas ágil. Ejemplos; apoderados que tengan vencidos sus cartas poderes, en solicitudes de pensiones, solicitudes de aportes previsionales, pensiones garantizadas universales, bodas de oro y un montón de otras solicitudes que estamos llevando a cabo desde el Departamento

Social. Que las llevo yo, pero quedaría registrado esto en una plataforma. Con el objetivo de que más adelante pudiese haber la posibilidad de que el IPS enviara una profesional cada 15 días a la comuna para atender casos específicos de la ciudadanía.

Sr. Felipe Rebolledo; somete a votación el convenio:

Sr. Daniel Navidad : Apruebo.

Sra. Ximena Aguilera : Apruebo.

Sr. Sandro Cartes : Apruebo.

Sr. Claudio Rabanal : Apruebo.

Sr. Leonardo Torres : Apruebo.

Sr. Felipe Rebolledo : Apruebo.

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Convenio de Colaboración para la prestación y adhesión de servicios de Atención entre el Instituto de Prevención Social y la Municipalidad de Ránquil.

6.- Solicitudes de Becas Municipal y de Arriendo.

Sr. Fahd Hidd; en la última sesión de concejo se aprobó el artículo transitorio para ambos reglamentos, beca municipal y beca de arriendo, que permitiría alcanzar el beneficio a quienes tengan nota sobre cuatro, esa es la única excepción como artículo transitorio.

Le voy a pedir a Mariela Llanos que esta conectada que pueda dar los detalles sin dar nombres naturalmente, sino que en cantidades y respecto a cuantos del total de cartas pudiesen alcanzar este beneficio y cuantos de ese total de cartas quedan fuera conservando las exclusiones que mantiene el reglamento fuera del artículo transitorio.

Sra. Mariela Llanos; si revisando la información que nos entregaron los estudiantes de la beca municipal, nosotros o estaríamos de acuerdo, a lo que sale en el reglamento, no otorgando a cinco estudiantes. Las razones principales son por no cumplimiento en el porcentaje de los renovantes, porque el reglamento solicita un porcentaje del 60% para la beca municipal de los ramos aprobados; dos personas no entregaron los documentos, por lo tanto, no hubo forma de poder evaluarlos. Y por ultimo la persona que es funcionario de servicios traspasados no cumple con el reglamento. Eso es por la beca municipal, por la beca de arriendo eran dos renovantes y uno de ellos no cumplía con el porcentaje del 60%, de acuerdo al reglamento y el otro fue porque no envió las notas del segundo semestre del año 2023.

Sr. Fahd Hidd, en síntesis, son 14 nuevos beneficiarios de la beca municipal y de la beca de arriendo no tenemos nuevos beneficiarios en razón de lo expuesto.

Sr. Daniel Navidad; Hay un caso en particular, que debería estudiarse de un funcionario de servicios traspasados que presente una solicitud.

Sra. Ximena Aguilera; también yo considero que el funcionario de servicios traspasados se debe agregar, también postulo para el CAE y me dice que tampoco se lo dieron por ser funcionario público, pero creo que hay que darle una vuelta y poder evaluar el caso en particular, creo que uno no puede meterse en el bolsillo de la persona. La consulta que tengo en cuanto a ese caso en particular, ya que el resto, como lo leí corresponde lo que ustedes anotaron como comisión, pero acá entrego todo y me gustaría que se instale la posibilidad.

Sra. Mariela Llanos, la persona está postulando con las notas de enseñanza media, la nota de enseñanza media no es validas, porque el ya curso una carrera y en esa carrera obtuvo notas. Segundo esa persona ya tuvo la beca municipal en el tiempo que estuvo estudiando y tercero, por la situación de que al cortar de pasar de una carrera técnica a un profesional cuando han pasado años, de inmediato se corta el beneficio.

Sr. Claudio Rabanal; no se informo sobre como quedo el Reglamento con la modificación, además se debe respetar el reglamento en la forma como esta, o si no modifiquemos el reglamento para que todos sean beneficiados.

Sr. Leonardo Torres; debemos ser conscientes que tenemos un reglamento y debemos respetarlo, hay postulantes que van a quedar fuera, pero es porque no cumplen requisitos y hay una comisión que se desgata resolviendo estas solicitudes y nosotros no las respetamos sus informes.

Sr. Sandro Cartes; tenemos toda la intención de beneficiar a todos y el reglamento se cumplir porque nosotros mismos lo aprobamos, por lo tanto, no se puede porque hay requisitos que cumplir.

7.- Aprobación de informe Técnico de Adjudicación del proyecto Mejoramiento Gimnasio Municipal de Ñipas.

Sr. Michael Núñez, como coordinar de la comisión en esta oportunidad presento el Informe Técnico de la comisión del Mejoramiento del Gimnasio Municipal, solamente postulo un oferente la Empresa Construcciones y Servicios M&G Limitada, cumpliendo la admisibilidad y ustedes pueden ver en el informe que se les entrego cumple todos los requisitos de los formatos 1, 2 ,3 ,4 ,5 y 6, y copia de la garantía, cumple con todos los documentos solicitados y también cumple con los criterios de evaluación, donde se habla de la experiencia, el plazo, mano de obra local, con todo esto obtiene el puntaje máximo y la comisión sugiere de adjudicar a la empresa Construcciones y Servicios M&G Limitada, por un monto de \$ 166.776.000, en un plazo de 160 días corridos.

Sr. Daniel Navidad es importante que todos los proyectos de inversión se indique la contratación de mano de obra local.

Sr. Michael Núñez; eso esta contemplado en las bases.

Sr. Claudio Rabanal; solo nos llegó el informe técnico, no se adjuntaron las bases administrativas especiales, para saber lo que requiere el municipio en relación al mejoramiento, no llego y para que también nosotros pasemos a ser fiscalizadores. También seria bueno obtener el contrato cuando se firme.

Sr. Felipe Rebolledo, procedemos entonces a votar.

Sr. Daniel Navidad : Apruebo.

Sra. Ximena Aguilera : Apruebo.

Sr. Sandro Cartes : Apruebo.

Sr. Claudio Rabanal : Apruebo.

Sr. Leonardo Torres : Apruebo.

Sr. Felipe Rebolledo : Apruebo.

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Informe Técnico de Adjudicación del Proyecto Mejoramiento del Gimnasio Municipal de Ñipas.

11.- Cuenta del Presidente. –

Sra. Susana Navarrete, Alcalde subrogante señala lo siguiente, tengo dos puntos que tratar, el primero es la aprobación de in convenio de transferencias de Recursos de la Subsecretaria de Energía y el segundo punto corresponde a la aprobación de otro Convenio de Colaboración de las Aldea Infantiles SOS de Chile.

1.- Convenio de Colaboración, Transferencia de recursos y Ejecución entre la Subsecretaria de Energía y Municipalidad de Ránquil.

Sr. Abraham Hernández, señala que el objetivo de este convenio es: “Reducir la relación entre el ingreso y el gasto energético de las familias vulnerables, sin descuidar los estándares necesarios de confort térmico y lumínico”, y en su Lineamiento 13, “Alcanzar estándares de confort térmico y lumínico en las viviendas de familias vulnerables de Chile”. Para contribuir a estos objetivos, el Ministerio ha desarrollado el programa “Mi calor mi hogar”, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de habitabilidad de viviendas sociales a través del mejoramiento térmico de la envolvente y del control de infiltraciones y ventilación, complementando el trabajo que realiza MINVU en la materia. Y la comuna de Ránquil se considero dentro de este programa con varias comunas más y se beneficiaran a 20 familias de Nueva Aldea, San Ignacio y Ñipas.

Sr. Felipe rebolledo somete a votación el convenio.

Sr. Daniel Navidad : Apruebo.
 Sra. Ximena Aguilera : Apruebo.
 Sr. Sandro Cartes : Apruebo.
 Sr. Claudio Rabanal : Apruebo.
 Sr. Leonardo Torres : Apruebo.
 Sr. Felipe Rebolledo : Apruebo.

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Convenio de Colaboración, transferencia de recursos y Ejecución entre la Subsecretaría de Energía y la Municipalidad de Ránquil.

2. Convenio de Colaboración entre Aldeas Infantiles SOS Chile e Municipalidad de Ránquil.

Sr. Fahd Hidd; como contraparte también dependiendo de la Dideco, es un programa Mejor Niños, del Sename, enmarcada en la Ley N° 21.430, Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, lo importante de este convenio lo que hace es trabajar con familias de la comuna en prevención focalizada en niños y su respectiva familia y por tanto hacer las derivaciones pertinentes a tribunales o programas especializado. Este convenio nos va permitir entonces a ellos brindarle un espacio los días lunes, si es necesario disponer de vehículos y también nosotros poder contar con asesoría técnica por parte de sus profesionales ante cualquier eventualidad.

Sr. Felipe Rebolledo, somete a votación convenio Aldea SOS.

Sr. Daniel Navidad : Apruebo.
 Sra. Ximena Aguilera : Apruebo.
 Sr. Sandro Cartes : Apruebo.
 Sr. Claudio Rabanal : Apruebo.
 Sr. Leonardo Torres : Apruebo.
 Sr. Felipe Rebolledo : Apruebo.

Conclusión: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, el Convenio de Colaboración entre aldeas Infantiles SOS Chile y la Municipalidad de Ránquil.

PUNTOS VARIOS O INCIDENTES.

Sr. Daniel Navidad Lagos.

1.- algo para el Departamentos de Obras, me han solicitado una alcantarilla en el sector de Lomas Coloradas. Ya había conversado con Danilo, me digo que iba a verlo con el equipo para coordinarlos uno de estos días.

2.- Respecto al tema de trabajo en el sector de Pueblo Viejo, por el tema del derrumbe que produjo un socavón. Este tema ya fue enviado a Senapred para previa cotización de servicios por una maquina y también por roca para poder comenzar los trabajos prontamente.

Sra. Ximena Aguilera Puga. -

1.- Solicitar que se pueda revisar, ojalá de manera urgente, no sé si se puede reparar inmediatamente o cerrar el camino en el sector Cementerio, que esta pasado el puente negro hacia mano izquierda hay un tramo del camino que esta intransitable por la erosión provocada por las lluvias.

2.- Mi otra consulta va hacia la administradora municipal, no sé si este don Elson Inostroza, es con respecto a un tema de ayer en la reunión con el equipo de salud, que son dos cosas.

Uno, los traspasos en dinero a salud, se no se ha depositado el dinero para el pago de la ambulancia, la cual estaría con la factura vencida al 30 de abril. Me gustaría saber en qué va eso, si está considerado prontamente el pago.

El otro, punto es también es con respecto a salud, nos mencionaban de los vehículos de salud están registrados en el municipio

Sr. Sandro Cartes Fuentes. -

1.- Solicitar una demanda colectiva sobre Copelec, por las reiteradas fallas eléctricas en la comuna, ojalá la pueda realizar el asesor jurídico del municipio.

2.- Sobre la situación del Puente Carrizales, en que esta eso.

3.- Arreglo de aminos en distintos puntos de la comuna.

Sr. Claudio Rabanal Muñoz. -

1.- Me gustaría hacer llegar una carta al Rotary Club de agradecimiento a todos los profesionales que realizaron el operativo medico social.

2.-. Sobre el caso cables, no se ha retirado el cable en desusó de los postes y también continúan los postes cortados y están con los fierros a la vista y es peligroso para las personas y adultos mayores.

Sr. Leonardo Torres Palma. -

1.- Hay un pequeño avance en los informes, me llegó de los incendios e emergencias y bien detallado como debe ser un informe.

Sr Felipe Rebolledo Sáez. -

- 1.- Un caso de la Sra. Mónica Vera, por un subsidio que esta esperando hace tiempo, se le quemó su casa y la persona esta desesperada, en estos momentos esta actualmente viviendo en Talcahuano.
- 2.- En el sector cementerio antiguamente había un vertedero y la familia que vive actualmente ahí, están encontrando artefactos que fueron botados en esos tiempos y necesitan apoyo del municipio.
- 3.- Se hizo público el tercer llamado de Eficiencia Energética y fuimos beneficiados con 113 subsidios en la comuna.

Alcalde cierra la sesión a las 16:17 hrs.

José Alejandro Valenzuela Bastías
Secretario Municipal